

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 329.971-354.422, 459.367-474.106 de entrada y 132.023-165.481, 254.310-266.914 de registro, correspondientes a metálico, sin interés los dos primeros y valores del Estado los últimos, 20.700, 4.000, 35.000 y 7.000 pesetas; propietarios, «La Veloz, S. A.», fianzas servicios entre Madrid y el kilómetro 1,5, carretera M-302 los dos primeros, y responder línea viajeros Madrid-Valdelaguna y Madrid-San Martín de la Vega, por Perales del Río los últimos. Perdidos carnés intereses números 123.526 y 134.465 (4.954-4.955/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de enero de 1971.—El Administrador.—517-C.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda en las diligencias 253/70, instruidas por supuesta infracción del régimen de importación temporal de vehículos, en relación con el automóvil, digo la motocicleta, marca «BSA», matrícula TM2210, de desconocido propietario, se le invita a que en el plazo de diez días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea conveniente y aportando las pruebas que, en apoyo de aquellas alegaciones, considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Barcelona, 12 de enero de 1971.—El Administrador.—152-E.

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda en las diligencias número 188/70, instruidas por supuesta infracción del régimen de importación temporal de automóviles en relación con el vehículo marca «Ford Taunus», matrícula 60.388 L, propiedad de Linda Don Janet, cuyas demás circunstancias se desconocen, se le invita a que en el plazo de diez días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea conveniente y aportando las pruebas que, en apoyo de aquellas alegaciones, considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Barcelona, 12 de enero de 1971.—El Administrador.—153-E.

LA CORUNA

Hallándose esta Administración instruyendo diligencias sobre supuesta falta reglamentaria cometida por don Santiago Pena, titular del automóvil marca «Simca Versalles» matrícula 1-C-0097, en relación con la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se concede al citado señor, en ignorado paradero en el extranjero, con último domicilio conocido en Ares-Chanteiro, de esta provincia, un plazo de diez días para que alegue ante esta Administración lo que estime oportuno en defensa de su derecho; procediendo a dictar acuerdo una vez transcurrido dicho plazo, según los antecedentes que obren en esta Aduana.

La Coruña, 12 de enero de 1971.—El Administrador, José Varela Fernández.—134-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Rene Louis Fume, ex Director de la Caja de Ahorros de Decazeville (Aveyro), cuyo domicilio actual se desconoce, que esta Administración, como resultado de la instrucción de las diligencias de faltas reglamentarias número 43/70, ha acordado imponerle sanción de seis mil pesetas (6.000), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen temporal de vehículos.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta notificación; con la significación de que tal importe responde el vehículo y que en caso de no cubrir su venta en pública subasta dicha cantidad, se efectuará la exigencia de la diferencia por vía reglamentaria ejecutiva.

Contra la imposición de la expresada sanción le cabe la interposición de recurso, en vía económico-administrativa y única instancia, ante la Junta Arbitral de esta Administración Principal de Aduanas, dentro de aquel plazo de quince días y previo depósito de la mentada cantidad en la Caja de esta Aduana, así como el recurso de condonación—una vez llevado a cabo el ingreso en firme o el depósito de tal cifra—ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial—Delegación de Hacienda de esta plaza—y en el mismo plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente notificación.

Tarragona, 11 de enero de 1971.—El Administrador.—146-E.

Se notifica a don Ralph E. Rhodes, cuyo último domicilio conocido fué P. O. Box. 437, Lakehead, California 96051, USA., que esta Administración, como resultado de la instrucción de las diligencias de faltas reglamentarias número 28/1970, ha acordado imponerle sanción de doce mil pesetas (12.000), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen temporal de vehículos.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta notificación; con la significación de que tal importe responde el vehículo y que en caso de no cubrir su venta en pública subasta dicha cantidad, se efectuará

la exigencia de la diferencia por vía reglamentaria ejecutiva.

Contra la imposición de la expresada sanción le cabe la interposición de recurso, en vía económico-administrativa y única instancia, ante la Junta Arbitral de esta Administración Principal de Aduanas, dentro de aquel plazo de quince días y previo depósito de la mentada cantidad en la Caja de esta Aduana, así como el recurso de condonación—una vez llevado a cabo el ingreso en firme o el depósito de tal cifra—ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial—Delegación de Hacienda de esta plaza—y en el mismo plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente notificación.

Tarragona, 12 de enero de 1971.—El Administrador.—147-E.

En esta Administración se instruyen las diligencias de faltas reglamentarias número 3/71, por supuesta infracción al régimen de importación temporal de automóviles, cometida por don Rafael Martín Fernández—cuyos únicos datos que constan sobre su domicilio son 591 Eichen, Alemania—con el automóvil de su propiedad marca «Ford Taunus» matrícula alemana SI-AT-713, que se encuentra depositado en «Talleres Altés», Reus (Tarragona).

Por la presente se le concede al citado don Rafael Martín Fernández un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 12 de enero de 1971.—El Administrador.—148-E.

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito «Necesario sin interés» en metálico, expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos en la provincia de Alava, en fecha 10 de agosto de 1966, bajo números 7 de entrada y 8.955 de registro de inscripción, correspondiente al constituido por don Francisco Ugartondo y López de Sabando, de la propiedad del Ayuntamiento de Salvatierra, a disposición de éste, importe del justiprecio de la finca A-39, propiedad de Inocencio Ibáñez de Opacua, en virtud de expropiación forzosa, según resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 23 de abril de 1966.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses sin haberlo presentado, contados a partir del siguiente día al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava», conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Vitoria, 15 de enero de 1971.—El Delegado de Hacienda.—449-A.

CASTELLÓN

Administraciones de Tributos

Don Evaristo Vicente López, Administrador de Tributos en esta Delegación de Hacienda y Presidente de las Juntas Mixtas de la provincia de Castellón, ejercicio 1969, para aplicación de la cuota proporcional de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria,

Hace saber: Para conocimiento general, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto 2230/1966, de 23 de julio, por el que se aprobó el texto refundido de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, se detallan a continuación los módulos básicos e índices correctores para la determinación de las bases imponibles correspondientes a la cuota proporcional de la citada Contribución y ejercicio de 1969, aprobados por las respectivas Juntas Mixtas de funcionarios y contribuyentes con ámbito provincial.

Junta Mixta CS - 1/1969

Cuota fija		Módulo aprobado
Clase provincial	Base imponible por hectárea	Pesetas por hectárea
Labor de regadío:		
1.ª	13.950	16.042
2.ª	13.300	15.295
3.ª	12.650	14.547
4.ª	12.000	13.800
5.ª	11.340	13.041
6.ª	10.690	12.293
7.ª	10.040	11.546
8.ª	9.390	10.798
9.ª	8.730	10.039
10.ª	8.080	9.292
11.ª	7.430	8.544
12.ª	7.000	8.050
13.ª	6.560	7.544
14.ª	6.130	7.049
15.ª	5.690	6.543
16.ª	5.260	6.049
17.ª	4.820	5.543
18.ª	4.390	5.048
19.ª	3.950	4.542
20.ª	3.520	4.048
21.ª	3.080	3.542
22.ª	2.660	3.289
23.ª	2.650	3.047
24.ª	2.430	2.794
25.ª	2.210	2.541
26.ª	1.990	2.288
27.ª	1.780	2.047
28.ª	1.560	1.794
29.ª	1.340	1.541
30.ª	1.120	1.288
31.ª	910	1.046
Arrozal:		
1.ª	4.410	5.071
2.ª	3.950	4.542
3.ª	3.500	4.025
4.ª	3.040	3.498
5.ª	2.590	2.978
6.ª	2.280	2.622
7.ª	1.980	2.277
8.ª	1.670	1.920
9.ª	1.370	1.575
10.ª	1.220	1.403
11.ª	1.070	1.230
12.ª	920	1.058
13.ª	760	874

En los módulos resultantes, así propuestos, se consideran incluidos los rendimientos de la ganadería dependiente.

Para las explotaciones en aparcería, la distribución del módulo será:

- 45 % para propietario.
- 55 % para aparcerero.

Junta Mixta CS - 2/1969

Cuota fija		Módulo aprobado
Clase provincial	Base imponible por hectárea	Pesetas por hectárea
Agrios:		
1.ª	35.520	40.848
2.ª	34.580	39.767
3.ª	33.640	38.686
4.ª	32.710	37.616
5.ª	31.770	36.535
6.ª	30.840	35.466
7.ª	29.900	34.385
8.ª	28.960	33.304
9.ª	28.030	32.234
10.ª	27.090	31.153
11.ª	26.150	30.072
12.ª	25.220	29.003
13.ª	24.280	27.922
14.ª	23.340	26.841
15.ª	22.410	25.771
16.ª	21.470	24.690
17.ª	20.550	23.977
18.ª	20.220	23.253
19.ª	19.600	22.540
20.ª	18.970	21.815
21.ª	18.350	21.102
22.ª	17.730	20.389
23.ª	17.100	19.665
24.ª	16.480	18.952
25.ª	15.850	18.227
26.ª	15.230	17.514
27.ª	14.600	16.790
28.ª	13.980	16.077
29.ª	13.360	15.364
30.ª	12.730	14.639
31.ª	12.110	13.926
32.ª	11.800	13.570
33.ª	11.480	13.202
34.ª	11.170	12.845
35.ª	10.860	12.489
36.ª	10.550	12.132
37.ª	10.230	11.764
38.ª	9.920	11.408
39.ª	9.610	11.051
40.ª	9.300	10.695
41.ª	8.990	10.338
42.ª	8.670	9.970
43.ª	8.360	9.614
44.ª	8.050	9.275
45.ª	7.740	8.901
46.ª	7.430	8.544

En los módulos resultantes, así propuestos, se consideran incluidos los rendimientos de la ganadería dependiente.

Para las explotaciones en aparcería, la distribución del módulo será:

- 45 % para propietario.
- 55 % para aparcerero.

Junta Mixta CS - 3/1969

Cuota fija		Módulo aprobado
Clase provincial	Base imponible por hectárea	Pesetas por hectárea
Frutales riego:		
1.ª	19.540	22.471
2.ª	18.700	21.505
3.ª	17.860	20.539
4.ª	17.020	19.573
5.ª	16.180	18.607
6.ª	15.340	17.641
7.ª	14.500	16.675
8.ª	13.660	15.709
9.ª	12.820	14.743

Cuota fija

Clase provincial	Base imponible por hectárea	Módulo aprobado — Pesetas por hectárea
10.ª	11.980	13.777
11.ª	11.140	12.811
12.ª	10.580	12.167
13.ª	10.020	11.523
14.ª	9.460	10.879
15.ª	8.900	10.235
16.ª	8.340	9.591
17.ª	7.780	8.947
18.ª	7.220	8.303
19.ª	6.660	7.659
20.ª	6.100	7.015
21.ª	5.540	6.371
22.ª	5.260	6.049
23.ª	4.980	5.727
24.ª	4.700	5.405
25.ª	4.420	5.083
26.ª	4.140	4.761
27.ª	3.860	4.439
28.ª	3.580	4.117
29.ª	3.300	3.795
30.ª	3.020	3.473
31.ª	2.740	3.151
Cañaveral:		
1.ª	1.310	1.506
2.ª	1.170	1.345
3.ª	1.020	1.173
4.ª	880	1.012
5.ª	740	851
6.ª	650	747
7.ª	550	632
8.ª	460	529
9.ª	360	414
10.ª	320	368
11.ª	270	310
12.ª	220	253
13.ª	180	207

En los módulos resultantes, así propuestos, se consideran incluidos los rendimientos de la ganadería dependiente.

Para las explotaciones en aparcería, la distribución del módulo será:

- 45 % para propietario.
- 55 % para aparcerero.

Junta Mixta CS - 4/1969

Cuota fija		Módulo aprobado
Clase provincial	Base imponible por hectárea	Pesetas por hectárea
Labor secano:		
1.ª	930	1.069
2.ª	880	1.012
3.ª	840	966
4.ª	800	920
5.ª	760	874
6.ª	710	816
7.ª	670	770
8.ª	630	724
9.ª	580	667
10.ª	540	621
11.ª	500	575
12.ª	470	540
13.ª	440	506
14.ª	410	471
15.ª	380	437
16.ª	350	402
17.ª	320	368
18.ª	300	345
19.ª	270	310
20.ª	240	276
21.ª	210	241
22.ª	190	218

Cuota fija			Cuota fija			Cuota fija			
Clase provincial	Base imponible por hectárea	Módulo aprobado Pesetas por hectárea	Clase provincial	Base imponible por hectárea	Módulo aprobado Pesetas por hectárea	Clase provincial	Base imponible por hectárea	Módulo aprobado Pesetas por hectárea	
23. ^a	180	207	9. ^a	830	954	7. ^a	20	23	
24. ^a	170	185	10. ^a	770	885	Arboles de ribera:			
25. ^a	150	172	11. ^a	710	816		1. ^a	2.250	2.587
26. ^a	140	161	12. ^a	670	770		2. ^a	2.070	2.380
27. ^a	120	138	13. ^a	630	724		3. ^a	1.890	2.173
28. ^a	110	126	14. ^a	590	678		4. ^a	1.710	1.966
29. ^a	90	103	15. ^a	550	632		5. ^a	1.530	1.759
30. ^a	80	92	16. ^a	510	586		6. ^a	1.350	1.552
31. ^a	70	80	17. ^a	470	540		7. ^a	1.240	1.426
Viña:			18. ^a	430	494		8. ^a	1.120	1.288
1. ^a	3.460	3.979	19. ^a	390	448		9. ^a	1.000	1.150
2. ^a	3.300	3.795	20. ^a	350	402		10. ^a	880	1.012
3. ^a	3.140	3.611	21. ^a	310	356		11. ^a	760	874
4. ^a	2.980	3.427	22. ^a	290	333		12. ^a	700	805
5. ^a	2.820	3.243	23. ^a	270	310		13. ^a	640	736
6. ^a	2.660	3.059	24. ^a	250	287		14. ^a	580	667
7. ^a	2.500	2.875	25. ^a	230	264		15. ^a	520	598
8. ^a	2.340	2.691	26. ^a	210	241	16. ^a	460	529	
9. ^a	2.170	2.495	27. ^a	190	218	Pinar made- rable:			
10. ^a	2.010	2.311	28. ^a	170	195	1. ^a	450	517	
11. ^a	1.850	2.127	29. ^a	150	172	2. ^a	430	494	
12. ^a	1.750	2.012	30. ^a	130	149	3. ^a	410	471	
13. ^a	1.640	1.886	31. ^a	110	126	4. ^a	390	448	
14. ^a	1.530	1.759	Frutales de secano:			5. ^a	360	414	
15. ^a	1.420	1.633	1. ^a	3.370	3.875	6. ^a	340	391	
16. ^a	1.320	1.518	2. ^a	3.210	3.691	7. ^a	320	368	
17. ^a	1.210	1.391	3. ^a	3.050	3.507	8. ^a	300	345	
18. ^a	1.100	1.265	4. ^a	2.890	3.323	9. ^a	280	322	
19. ^a	990	1.138	5. ^a	2.730	3.139	10. ^a	260	299	
20. ^a	890	1.023	6. ^a	2.570	2.955	11. ^a	240	276	
21. ^a	780	897	7. ^a	2.410	2.771	12. ^a	220	253	
22. ^a	730	839	8. ^a	2.250	2.587	13. ^a	200	230	
23. ^a	670	770	9. ^a	2.090	2.403	14. ^a	180	207	
24. ^a	620	713	10. ^a	1.930	2.219	15. ^a	150	172	
25. ^a	580	667	11. ^a	1.770	2.035	16. ^a	130	149	
26. ^a	530	609	12. ^a	1.670	1.920	Alcornocal:			
27. ^a	480	552	13. ^a	1.560	1.794	1. ^a	800	920	
28. ^a	430	494	14. ^a	1.450	1.667	2. ^a	730	839	
29. ^a	380	437	15. ^a	1.350	1.552	3. ^a	670	770	
30. ^a	330	379	16. ^a	1.240	1.426	4. ^a	600	690	
31. ^a	280	322	17. ^a	1.130	1.299	5. ^a	540	621	
Olivos se- cano:			18. ^a	1.030	1.184	6. ^a	470	540	
1. ^a	2.080	2.392	19. ^a	920	1.058	7. ^a	410	471	
2. ^a	1.980	2.277	20. ^a	810	931	8. ^a	340	391	
3. ^a	1.880	2.162	21. ^a	710	816	9. ^a	280	322	
4. ^a	1.780	2.047	22. ^a	650	747	10. ^a	210	241	
5. ^a	1.680	1.932	23. ^a	600	690	11. ^a	150	172	
6. ^a	1.580	1.817	24. ^a	550	632	Monte alto frondosas:			
7. ^a	1.480	1.702	25. ^a	490	563	1. ^a	280	322	
8. ^a	1.380	1.587	26. ^a	440	506	2. ^a	260	299	
9. ^a	1.280	1.472	27. ^a	390	448	3. ^a	240	276	
10. ^a	1.180	1.357	28. ^a	330	379	4. ^a	220	253	
11. ^a	1.080	1.242	29. ^a	290	322	5. ^a	200	230	
12. ^a	1.010	1.161	30. ^a	230	264	6. ^a	180	207	
13. ^a	940	1.081	31. ^a	170	195	7. ^a	160	184	
14. ^a	880	1.012	En los módulos resultantes, así pro- puestos, se consideran incluidos los ren- dimientos de la ganadería dependiente.						
15. ^a	810	931	Para las explotaciones en aparcería, la distribución del módulo será:						
16. ^a	740	851	45 % para propietario.						
17. ^a	680	782	55 % para aparcerero.						
18. ^a	610	701	<i>Junta Mixta CS - 5/1969</i>						
19. ^a	540	621	Cuota fija			Módulo aprobado			
20. ^a	480	552	Clase provincial	Base imponible por hectárea	Pesetas por hectárea				
21. ^a	410	471	Pastizal:						
22. ^a	380	437	1. ^a	70	80				
23. ^a	340	391	2. ^a	60	69				
24. ^a	310	356	3. ^a	55	63				
25. ^a	280	322	4. ^a	50	57				
26. ^a	240	276	5. ^a	40	46				
27. ^a	210	241	6. ^a	30	34				
28. ^a	180	207	Monte bajo:						
29. ^a	140	161	1. ^a	140	161				
30. ^a	110	126	2. ^a	130	149				
31. ^a	80	92	3. ^a	120	138				
Algarrobo s:			4. ^a	110	126				
1. ^a	1.310	1.506	5. ^a	100	115				
2. ^a	1.250	1.437	6. ^a	90	103				
3. ^a	1.200	1.386	7. ^a	80	92				
4. ^a	1.130	1.299	8. ^a	70	80				
5. ^a	1.070	1.230	Matorral:						
6. ^a	1.010	1.161	1. ^a	60	69				
7. ^a	950	1.092	2. ^a	56	64				
8. ^a	890	1.023	3. ^a	50	57				
			4. ^a	48	55				
			5. ^a	42	49				

Cuota fija		Módulo aprobado — Pesetas por hectárea
Clase provincial	Base imponible por hectárea	
6.ª	40	46
7.ª	34	39
8.ª	30	34

En los módulos resultantes, así propuestos, se consideran incluidos los rendimientos de la ganadería dependiente y los rendimientos de la producción o aprovechamiento de ciclo superior a doce meses.

Para las explotaciones en aparcería, la distribución del módulo será:

45 % para propietario.
55 % para aparcerero.

Castellón, 3 de diciembre de 1970.—El Administrador de Tributos.—Visto bueno: El Delegado.—7.262-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Robert Jhonesco y Manolo Vazquez Ybarra que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afectada al expediente 454/1970, y que ha sido valorada en 300 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 11 de enero de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—128-E.

Por el presente se hace saber a Abdellah Ben Jilali, súbdito marroquí, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afectada al expediente 448/1970, y que ha sido valorada en 1.000 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 11 de enero de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—127-E.

BARCELONA

Se hace saber a don Miguel Sánchez Lorenzo, inculcado en el expediente 346/1970 de este Tribunal, instruido por aprehensión de tres gramos de grifa, valorados en treinta pesetas, le ha sido impuesta una multa de 60 pesetas como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4 del artículo 24 de la Ley de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 12 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—155-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Aprobados por la superioridad los proyectos del Plan Coordinado del Guadalquivir y confeccionada la relación de propietarios afectados correspondiente a las obras: «Camino longitudinal de la subzona de la margen derecha, sección I, en el término municipal de Pizarra (Málaga)», relación que comprende todos los bienes y derechos que se consideraran necesarios expropiar en dicho término municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pizarra para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación, como más conveniente al bien que se persigue.

Málaga, 31 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Director.—207-E.

RELACION DE FINCAS Y PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS: «CAMINO LONGITUDINAL DE LA SUBZONA DE LA MARGEN DERECHA, SECCIÓN I, PLAN COORDINADO DEL GUADALQUIVIR, TÉRMINO MUNICIPAL DE PIZARRA (MÁLAGA)»

Finca número 1

Propietarios: Herederos de don Emilio Oppelt del Castillo. Domicilio: J. Castillo, 14, Sevilla. Paraje: Terreño. Polígono 3, parcela 23 a. Cultivo: Olivar y almendral. Superficie: 17.0875 hectáreas. Superficie a expropiar: 0,7764 hectáreas. Linderos: Norte, camino; Sur, parcelas números 20, 21, 22, 27 y 144; Este, camino Alora a Coin, y Oeste, camino servidumbre.

Finca número 2

Propietario: Don Antonio González González. Domicilio: Huerta del Terreño (Pizarra). Paraje: Terreño. Polígono 3, parcela 27 a (parte). Cultivo: Olivar. Superficie: 9,1783 hectáreas. Superficie

a expropiar: 0,2490 hectáreas. Linderos: Norte, parcela número 23; Sur, camino Padrón; Este, camino Alora a Coin, y Oeste, parcelas números 22 y 90.

Finca número 3

Propietaria: Doña María González González. Domicilio: Huerta del Terreño (Pizarra). Paraje: Terreño. Polígono 3, parcela 27 a (parte). Cultivo: Olivar. Superficie: 9,1783 hectáreas. Superficie a expropiar: 0,2248 hectáreas. Linderos: Norte, parcela número 23; Sur, camino Padrón; Este, camino de Alora a Coin, y Oeste, parcelas números 22 y 90.

Finca número 4

Propietaria: Doña Carmen González González. Domicilio: Huerta del Terreño (Pizarra). Paraje: Terreño. Polígono 3, parcela 27 g (parte). Cultivo: Olivar. Superficie: 9,1783 hectáreas. Superficie a expropiar: 0,5237 hectáreas. Linderos: Norte, parcela número 23; Sur, camino Padrón; Este, camino de Alora a Coin, y Oeste, parcelas números 22 y 90.

Finca número 5

Propietaria: Doña Juana Vila Rosas. Domicilio: Cortijo «Las Rosas», Pizarra. Paraje: La Serrana. Polígono 3, parcela 92. Cultivo: Olivar. Superficie: 0,7500 hectáreas. Superficie a expropiar: 0,5268 hectáreas. Linderos: Norte, Padrón; Sur, parcela número 30; Este, parcela número 28, y Oeste, parcela número 30.

Finca número 6

Propietario: Don José Arriate Calderón. Domicilio: Estación de servicio «Los Pinos», Algeciras (Cádiz). Colono: Don Rafael Rosas Vila. Domicilio: Cortijo «Las Rosas», Pizarra. Paraje: La Serrana. Superficie: 2,1625 hectáreas. Superficie a expropiar: 0,1959 hectáreas. Linderos: Norte, camino de Alora a Coin; Sur, parcela número 29; Este, camino de Alora a Coin, y Oeste, parcelas números 30 y 92.

Finca número 7

Propietaria: Doña María Vila Sánchez. Domicilio: Calle Jerónimo Díaz, 33, Pizarra. Paraje: La Serrana. Polígono 3, parcelas 30 d y 30 a. Cultivos: Olivar y cereal seco. Superficie: 6,9500 hectáreas. Superficie a expropiar: 0,0542 hectáreas de olivar y 0,5030 hectáreas de cereal seco. Linderos: Norte, padrón y parcelas números 91 y 92; Sur, camino de Alora a Coin; Este, camino de Alora a Coin, y Oeste, parcela número 94.

Finca número 8

Propietario: Don Juan Vila Rosas. Domicilio: Cortijo «Las Rosas», Pizarra (Málaga). Paraje: La Serrana. Polígono 3, parcelas 29 a y b. Cultivos: Cereal y almendral. Superficie: 3,4500 hectáreas. Superficie a expropiar: 0,4848 hectáreas de almendral y 0,4323 hectáreas de cereal seco. Linderos: Norte, parcela número 28; Sur, parcela número 30; Este, camino de Alora a Coin, y Oeste, parcela número 30.

Finca número 9

Propietario: Don Juan Rubio de la Cruz. Domicilio: Arroyo de la Serrana (Pizarra). Paraje: La Serrana. Polígono 3, parcela 31 a. Cultivo: Cereal seco. Superficie: 4,0000 hectáreas. Superficie a expropiar: 0,6384 hectáreas. Linderos: Norte, parcela número 32; Sur, camino de Alora a Coin; Este, parcela número 30, y Oeste, acequia. Polígono 4, parcela 21. Cultivo: Naranjal riego. Superficie: 0,3625 hectáreas. Superficie a expropiar: 0,1439 hectáreas de naranjal riego. Linderos: Norte, acequia; Sur, camino de Alora a Coin; Este, acequia, y Oeste, arroyo cañada.

Finca número 10

Propietaria: Doña Rosario González Rosas. Domicilio: Plaza de José Antonio, Pizarra. Paraje: La Serrana. Polígono 3, parcela 34. Cultivo: Olivar. Superficie: 2,9000 hectáreas. Superficie a expropiar: 0,7803 hectáreas. Linderos: Norte, parcela número 33; Sur, camino de Alora a Coin; Este, acequia, y Oeste, parcelas números 98 y 99.

Finca número 11

Propietario: Don José Luis Narváez Pérez. Domicilio: General Franco, 8, Pizarra. Paraje: La Serrana. Polígono 3, parcela 99. Cultivo: Cereal secano. Superficie: 15,3750 hectáreas. Superficie a expropiar: 0,1005 hectáreas. Linderos: Norte, parcelas números 132, 134 y 128; Sur, parcelas números 35, 100 y Padrón; Este, parcela número 98, y Oeste, parcelas números 38 y 121.

Finca número 12

Propietaria: Doña Catalina Rubio Vázquez. Domicilio: Calle San Pedro, Pizarra. Paraje: La Serrana. Polígono 3, parcelas 35 y 166. Cultivos: Cereal secano. Superficies: Parcela número 35, 2,7125 hectáreas, y parcela número 166, 1,7000 hectáreas. Superficie a expropiar: 0,8953 hectáreas. Linderos: Norte, parcela número 99; Sur, parcela número 36; Este, camino de Alora a Coin, y Oeste, parcelas números 99, 100 y 101.

Finca número 13

Propietario: Don Juan Rubio de la Cruz. Domicilio: Arroyo de la Serrana, Pizarra. Paraje: La Serrana. Polígono 3, parcela 36. Cultivo: Cereal secano. Su-

perficie: 1,7000 hectáreas. Superficie a expropiar: 0,6329 hectáreas. Linderos: Norte, parcela número 186; Sur, parcela número 37; Este, camino de Alora a Coin, y Oeste, parcela número 102.

Finca número 14

Propietario: Don José González Carvajal. Domicilio: Arroyo de los Pílonos, Pizarra. Paraje: Rivera. Polígono 3, parcelas 37 y 149. Cultivo: Cereal secano. Polígono 4, parcela 92. Cultivo: Cereal riego. Superficie parcela 37: 3,0250 hectáreas. Superficie parcela 149: 18,7000 hectáreas. Superficie parcela 92: 7,3543 hectáreas. Superficie a expropiar parcela 37: 0,3223 hectáreas. Superficie a expropiar parcela 149: 0,8180 hectáreas. Superficie a expropiar parcela 92: 0,3215 hectáreas. Linderos: Parcela 37, Norte, parcelas números 36, 102 y 103; Sur, arroyo Pílonos; Este, camino de Alora a Coin, y Oeste, arroyo Pílonos. Parcela número 149, Norte, parcela número 150; Sur, camino Jubonera; Este, arroyo Pílonos y camino, y Oeste, parcela número 151. Parcela 92, Norte, parcela número 93; Sur, ferrocarril; Este, parcela número 91, y Oeste, parcela número 15 y acequia.

Finca número 15

Propietaria: Doña Francisca Ossorio Calvache. Domicilio: Calle San Pedro, Pizarra. Paraje: Jubonera. Polígono 3, parcela 39. Cultivo: Cereal secano. Superficie: 7,4800 hectáreas. Superficie a expropiar: 1,2999 hectáreas. Linderos: Norte, parcela número 160 y camino; Sur, carretera Casarabonela; Este, camino Alora a Coin, y Oeste, parcelas números 160, 161 y 162.

Finca número 16

Propietarios: Herederos de don Leonardo Sánchez Navarro. Domicilio: Plaza de José Antonio, 9, Pizarra. Paraje: Jubonera. Polígono 3, parcela 161. Cultivo: Cereal secano. Superficie: 5,4525 hectáreas. Superficie a expropiar: 0,0553 hectáreas. Linderos: Norte, parcela número 180; Sur, parcela número 162; Este, parcela número 39 y Oeste, parcelas números 108 y 109.

T A J O

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del canal de Estremera. Acequias sector III en el término municipal de Villarrubia de Santiago (Toledo)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince días hábiles (15), contados a partir de la última publicación de este anuncio, en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

Dicho anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «El Alcázar», de Toledo, remitiéndose un ejemplar a la Alcaldía para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 22 de diciembre de 1970.—El Ingeniero jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—143-E.

Relación de propietarios afectados

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Ha.
1	Hermanos Medina Moreno	Vega Corbera	87	7	Monte bajo	0,0207
2	Hermanos Medina Moreno	Vega Corbera	87	7	Viña	0,3574
3	Hermanos Medina Moreno	Vega Corbera	87 y 86	145	Cereal secano	0,4773
4	Hermanos Medina Moreno	Vega Corbera	86	143	Viña	0,0403
5	Hermanos Medina Moreno	Vega Corbera	88	326	Cereal secano	0,0690
6	Hermanos Medina Moreno	Vega Corbera	88	326	Monte bajo	0,1610
7	Hermanos Medina Moreno	Vega Corbera	87	7	Cereal secano	0,0345
8	Hermanos Medina Moreno	Vega Corbera	87	7	Erial pastos	0,0575
9	Manuel de la Viña Sánchez	Vega Corbera	87	10	Cereal secano	0,0368
10	Joaquín de la Plaza Sánchez	Vega Corbera	87	9	Cereal secano	0,0368

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de junio de 1970, falleció en Valencia el obrero Raimundo Urbano García Sánchez, natural de Madrid, hijo de Rafael y de María Juana, que trabajaba al servicio de «Compañía Valenciana de Fertilizantes, Sociedad Anónima» (FERVASA).—114-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de julio de 1970, falleció el obrero Luis Fernández Rodrigo Lavandera Fernández Carvajal, natural de Gijón (Oviedo), hijo de Sergio y de María Socorro, que trabajaba al servicio de «Feria de Muestras de Asturias».—142-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de mayo de 1970 falleció en Nijar (Almería) el obrero José

Antonio Gil Hernández, de veintidós años de edad, natural de Almería, hijo de Antonio y de Francisca, que trabajaba al servicio de Manuel Nieto García.—141-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de abril de 1970 falleció en La Coruña el obrero Consuelo Roca Reijo, que trabajaba al servicio de Ayuntamiento de La Coruña Coruña, Hospital «Labaca».—140-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de junio de 1967, falleció el obrero Jesús Ageira Oliver, de diecinueve años de edad, natural de Chavin-Vivero (Lugo), hijo de José y de Antonia, que trabajaba al servicio de «Morpar».—194-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de mayo de 1970 falleció en Erasún (Vizcaya) el obrero Crispín Iturralde Zearraza, natural de Arizcun (Navarra), hijo de Salvador y de Luisa, que trabajaba al servicio de «Ingemar, S. A.».—193-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de agosto de 1970 falleció en Gandesa (Tarragona) el obrero José María Gil Miralles, de diecinueve años de edad, natural de Horta de San Juan (Tarragona), hijo de Francisco Ernesto y de María, que trabajaba al servicio de José María Gil Miralles.—192-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de septiembre de 1969 falleció en 8 de septiembre de 1969 el obrero Mariano García Rodríguez, natural de Fuentes de Rofers (Zamora), hijo de Francisco y de Encarnación, que trabajaba al servicio de Carlos Merino de la Peña.—191-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de agosto de 1970 falleció en 4 de agosto de 1970 el obrero Fernando Fernández Sotos natural de Patrolo (Albacete), hijo de Fernando y de Superancia, que trabajaba al servicio de Manuel Palau Aviñó.—190-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de julio de 1970

falleció en Madrid el obrero Félix Muñoz Zafra, natural de Carrascosa del Campo (Cuenca), hijo de Valeriano y de Lorenza, que trabajaba al servicio de «Construcciones Riber, S. A.»—189-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de agosto de 1970 falleció en Somiedo (Oviedo) el obrero Juan José García Felto, natural de Villarín (Oviedo), hijo de Manuel y de María, que trabajaba al servicio de «Minas de Somiedo, S. A.»—188-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de junio de 1970 falleció en Fustanes-Gomesende (Orense) el obrero Luis Fernández Suárez, natural de Santa Cruz de Mieres (Oviedo); hijo de Donato y de Emilia, que trabajaba al servicio de Crisanto Novoa Suárez.—187-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 13 de enero de 1971.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 21.142. «Tercera ampliación a Victoria». Hierro. 3.580. Agullas (Murcia) y Pulpi (Amería). 11 de noviembre de 1970, 256.
- 39.715. «Lucainena». Hierro. 1.750. Lucainena de las Torres y Turrillas. 16 de noviembre de 1970, 260.
- 39.718. «Sidib». Manganeso. 666. Nijar. 28 de noviembre de 1970, 271.
- 39.719. «Ampliación a Prodigio». Serpentina. 154. Fines. 27 de noviembre de 1970, 270.
- 39.720. «Piris». Agata. 200. Serón. 14 de noviembre de 1970, 259.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Almería 10 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Samuel Luchsinger.

AVILA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

687. «Madela». Turba. 829. Navalperal de Pinares y Las Navas del Marqués. 7 de noviembre de 1970, 134.
688. «Nuestra Señora de las Puentes». Turba. 595. Grajos y Muñana. 10 de noviembre de 1970, 135.

689. «Gonzalo». Turba. 2.306. San Martín del Pimpollar y Navarredonda de la Sierra. 12 de noviembre de 1970, 136.
690. «San Miguel». Feldespato. 402. San Miguel de Serrezuela (Avila) y Alaraz (Salamanca). 31 de octubre de 1970, 131.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Avila, 9 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/38689/70 (E. 4778).

Finalidad: Alimenta E. T. «Papeles y Abrasivos» (25 KVA.), derivada del apoyo número 151 bis de la línea Grandollers-Sils, en término municipal de Cardedeu.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,285 kilómetros.

Presupuesto: 233.000 pesetas.

Referencia: CY/38688/70 (E. 4775).

Finalidad: Alimenta E. T. 2874 (250 KVA.), derivada de los cables de E. T. 511 y E. T. 4-P. T. 1507, afectando las calles M. Jacinto Verdaguier y Magallanes, en término municipal de Santa Coloma de Gramanet.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,018 kilómetros.

Presupuesto: 216.000 pesetas.

Referencia: CY/38686/70 (E. 4780).

Finalidad: Alimenta E. M. Piber, derivada del apoyo número 5 de la línea a E. T. «Papeles y Abrasivos» en término municipal de Cardedeu.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,445 kilómetros.

Presupuesto: 245.000 pesetas.

Referencia: CY/38687/70 (E. 4779).

Finalidad: Alimenta E. T. Llopart (100 KVA.), derivada del apoyo número 10 de la línea a E. T. 97 «Bodega Agrícola», en término municipal de Las Cabañas.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados (aéreo) y aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección (subterránea), apoyos de hormigón. Longitud: 0,015 kilómetros (aérea) y 0,160 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 235.000 pesetas.

Referencia: CY/38682/70 (E. 4781).

Finalidad: Alimenta E. T. Renom (50 KVA.), derivada de la E. T. 14, «Corbera y Feliu», afectando las calles María Cristina, Escuelas Pías y Vallés, en término municipal de Sabadell.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,285 kilómetros.

Presupuesto: 350.000 pesetas.

Referencia: CY/38694/70 (E. 4786).

Finalidad: Alimenta E. T. Puigvert (100 KVA.), derivada del cable de E. T. 108 Sala a E. M. 105 Castellar, afectando la calle Puigvert y la carretera de San Sadurní a Sentmenat, en término municipal de Castellar del Vallés.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,100 kilómetros.

Presupuesto: 600.000 pesetas.

Referencia: CY/38674/70 (E. 4788).

Finalidad: Alimenta E. T. Maresma Industrial (160 KVA.), derivada del apoyo número 2, línea Can Riera y variante línea San Esteban, entre apoyos 1 y 8, en término municipal de Santa María de Palautordera.

Características: Tensión 25 KVA. (línea) y tres KV. Variante tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,160 kilómetros (línea) y 0,275 kilómetros (variante).

Presupuesto: 354.000 pesetas.

Referencia: CY/38681/70 (E. 4787).

Finalidad: E. T. Yes y Pimsa (400 KVA.), derivada del apoyo número 43 de la variante de la línea Molins de Rey-San Feliu, entre apoyos 46 y 50, en término municipal de Molins de Rey.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo (variante) y aéreo y subterráneo (línea), conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados (aérea) y aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección (subterránea), apoyos de hormigón. Longitud: 0,120 kilómetros (variante) y 0,008 (aérea) y 0,015 (subterránea).

Presupuesto: 317.500 pesetas.

Referencia: CY/38695/70 (E. 4777).

Finalidad: Alimenta E. T. «Masonellán, Sociedad Anónima» (250 KVA.), derivada de la E. T. 2890, afectando la calle y sector M. de la línea Consorcio de la Zona Franca, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 25 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,200 kilómetros.

Presupuesto: 366.000 pesetas.

Referencia: CY/38673/70 (E. 4789).

Finalidad: Alimenta E. T. Camilo (50 KVA.), derivada del apoyo número 6 de la línea a E. T. Riudor, en término municipal de San Fructuoso de Bagés.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud: 0,316 kilómetros.

Presupuesto: 340.000 pesetas.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—331-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/42498/70 (E. 4938).
Finalidad: Alimentación E. T. Cooperativa Viviendas San Ginés (160 KVA.), derivada del cable a P. T. 595, afectando calle Costa Pacheco, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,010 kilómetros.

Presupuesto: 144.000 pesetas.

Referencia: CY/70 (E. 4974).
Finalidad: Desplazamiento parcial cable subterráneo entre E. T. 1657 y E. T. 175, afectando calles Alava, Enna y Badajoz, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,381 kilómetros.

Presupuesto: 381.000 pesetas.

Referencia: CY/70 (E. 5053).
Finalidad: Alimentación E. T. Pícar (250 KVA.), derivada de la E. T. 1361, afectando la calle Gomis, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,160 kilómetros.

Presupuesto: 309.000 pesetas.

Referencia: CY/70 (E. 5054).
Finalidad: Alimentación E. T. Comunidad de Propietarios (160 KVA.), derivada del cable de E. T. 1093 a E. T. 1807, afectando la calle Fray Luis de Granada, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,030 kilómetros.

Presupuesto: 164.000 pesetas.

Referencia: CY/70 (E. 5089).
Finalidad: Alimentación E. T. Cooperativa «Viviendas Sociales» (2 x 630 KVA.), derivada de la E. T. 2141, afectando calle Campo Arriaza, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,240 kilómetros.

Presupuesto: 895.000 pesetas.

Referencia: CY/70 (E. 5093).
Finalidad: Alimentación E. T. 1171, derivada de los cables de E. T. 2225 y E. T. 232, afectando la calle Casanovas, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,045 kilómetros.

Presupuesto: 92.000 pesetas.

Referencia: CY/70 (E. 5097).
Finalidad: Alimentación E. T. 2919 S. C. E. C. O. S. A. (400 KVA.), derivada de los cables a C. D. 45 E. T. 718-E. T. 944, afectando la rambla de Cataluña, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,078 kilómetros.

Presupuesto: 280.000 pesetas.

Referencia: CY/70 (E. 5114).
Finalidad: Alimentación E. T. Emilio Caballé (400 KVA.), derivada del cable de E. T. 315 y K. T. 648, afectando las calles Lugo y Conca de Tremp, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos,

conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,100 kilómetros.

Presupuesto: 308.000 pesetas.

Referencia: CY/70 (E. 5130).
Finalidad: Alimentación E. T. Domingo del Valle (400 KVA.), derivada del cable entre E. T. 471 y E. T. 2547, afectando la calle Sor Eulalia, Anzizu y Carreras, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,030 kilómetros.

Presupuesto: 232.000 pesetas.

Referencia: CY/70 (E. 5131).
Finalidad: Alimentación E. T. Doménech (400 KVA.), derivada del cable de E. T. 313 y E. T. 1889, afectando la calle Mallorca, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,040 kilómetros.

Presupuesto: 242.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—330-C.

BURGOS

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número: 3.828. Nombre: «Ventosilla». Mineral: Aguas minero-medicinales. Hectáreas: 1.158. Término municipal: Gumiel del Mercado y La Aguilera. «Boletín Oficial» de la provincia: 22 de octubre de 1970.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión directa de explotación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Burgos, 28 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, A. González.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 3.831. Nombre: «Impensada». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 19. Término municipal: Merindad de Castilla la Vieja. «Boletín Oficial» de la provincia: 23 de octubre de 1970.

Número: 3.834. Nombre: «María del Carmen». Mineral: Turba. Hectáreas: 255. Término municipal: Espinosa de los Monteros. «Boletín Oficial» de la provincia: 21 de octubre de 1970.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término

de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Burgos, 28 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, A. González.

CIUDAD REAL

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 12.084. Nombre: «Tercera ampliación a Alemana». Mineral: Piedra pómez. Hectáreas: 20. Término municipal: Póblete y Ciudad Real. «Boletín Oficial» de la provincia: 17 de noviembre de 1970, 137.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Ciudad Real, 15 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa.

GRANADA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 29.759. Nombre: «Mina Piedra». Mineral: Talco. Hectáreas: 3.005. Término municipal: Charches, Hueneja y Dolar. «Boletín Oficial» de la provincia: 1 de diciembre de 1970, 274.

Número: 29.762. Nombre: «Marisol». Mineral: Estroncio. Hectáreas: 356. Término municipal: La Malahá y Alhendin. «Boletín Oficial» de la provincia: 1 de diciembre de 1970, 274.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Granada, 1 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, José Luis Jordana.

MADRID

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigaciones mineras

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 2.510. Nombre: «Colombia». Mineral: Barita. Hectáreas: 75. Término municipal: Robledo de Chavela y Navas del Rey (Madrid) y Cebreros (Ávila). «Boletín Oficial» de la provincia: 2 de diciembre de 1970, 287.

Número: 2.521. Nombre: «Cantos Blancos». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 50. Término municipal: Guadalix de la Sierra. «Boletín Oficial» de la provincia: 2 de diciembre de 1970, 287.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica: L-903.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120.

Línea eléctrica de circuito simple, a 15 KV., con conductores de aluminio-ace-ro de 95.—96 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores en cadena y apoyos de hormigón. Su recorrido, de 0,603 kilómetros, tendrá su origen en la línea «La Marañosa», y su final, en la calle de San Vicente de Paul, en Valdemoro. (Este tramo es la primera fase de la proyectada de circunvalación de Valdemoro.)

Presupuesto: 1.552.365,45 pesetas.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid-4, dentro del plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 12 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—338-C.

MÁLAGA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que han sido solicitados el permiso de investigación minera y concesión directa de explotación siguientes:

Número: 6.184. Nombre: «Mare Nostrom». Mineral: Diamante. Hectáreas: 14.400. Término municipal: Torremolinos y Málaga. «Boletín Oficial» de la provincia: 10 de noviembre de 1970, 259.

Número: 6.162. Nombre: «Fuente Mi-na». Mineral: Aguas minero-medicinales. Hectáreas: 11. Término municipal: Casarabonela. «Boletín Oficial» de la provincia: 10 de diciembre de 1970, 280.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación o concesión directa de explotación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Málaga, 15 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

PALENCIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigaciones mineras

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Palencia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

3.098. «Regreso Cuarta». Carbón. 167. Santa María de Redondo. 2-11-70, 131.

3.100. «Palentina». Cinc, plomo y cobre. 95.700. Alba de los Cardaños, Arbejal, Barrio de S. Pedro, Barruelo de Santullán, Brañosera, Camporredondo de Alba, Castrejón de la Peña, Celada de Robledo, Cervera de Pisuerga, Dehesa de Montejo, Herrerueta de Castillería, Li-guérzana, Mudá, Otero de Guardo, Peranzanas, Polentinos, Quintanaluengos, Rebanal de las Liantas, Redondo, Resoba, Salinas de Pisuerga, San Cebrían de Mudá, San Martín de los Herreros, San Salvador de Cantamuga, Santibáñez de la Peña, Santibáñez de Resoba, Trillo, Valle de Santullán, Vañes, Veilla del Río Carrión y Vergaño (Palencia), Pe-

saguero, Poblaciones, Hermandad de Campos de Suso y Valle de Cabuérniga (Santander) y Boca de Huérgano (León). 4-11-70, 132.

3.101. «Begoñitas». Cinc. 2.000. Agullar de Campos. 4-11-70, 132.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Palencia, 28 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, J. López Mateos.

SANTANDER

Sección de Industria

Petición de autorización y declaración de utilidad pública para la línea a 12 KV. a la emisora de Radio Nacional de España

De acuerdo con el artículo 10 del Decreto número 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones, por triplicado, ante esta Delegación, Sección de Industria, Castelar, número 13, Santander, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración de utilidad pública en concreto de la misma:

Solicitante: «Electra Pasiega, S. A.».

Instalación: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 12 kv., derivada de la línea Cacicedo-Tantín I, con destino a la emisora de Radio Nacional de España en Rostrío.

Emplazamiento: En terrenos del Ayuntamiento de Santander.

Santander, 22 de enero de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe, Alberto Lasso de la Vega.—607-C.

SEVILLA

Sección de Industria

Instalación eléctrica. Imposición de servidumbre y urgente ocupación de bienes afectados.

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se hace público que la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», ha solicitado la declaración de urgente ocupación de bienes afectados por la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kv. que proyecta construir desde la subestación de Santiponce, término de Valencia de la Concepción (Sevilla), hasta la nueva central de Guillena, término de Guillena (Sevilla).

La línea en cuestión fué declarada de utilidad pública con fecha 8 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 17) por la Dirección General de Energía y Combustibles.

La solicitud de declaración de urgente ocupación se refiere a los interesados y bienes cuya descripción detallada se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Correo de Andalucía».

Todas las personas o entidades interesadas podrán formular, por escrito, ante esta Delegación, las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días.

Sevilla, 21 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—616-C.

TOLEDO

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 3.221. Nombre: «Marta». Mineral: Hierro. Hectáreas: 600. Término municipal: Villanueva de Bogas y Mora. «Boletín Oficial» de la provincia: 26 de noviembre de 1970, 269.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Toledo, 28 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Valentín Vallhonrat.

VALENCIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.207. Nombre: «María Jesús». Mineral: Caolín. Hectáreas: 150. Término municipal: Chuilla. «Boletín Oficial» de la provincia: 18 de diciembre de 1970, 300.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Valencia, 24 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, M. Muñoz.

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica L-1.095

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, número 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la futura «Circunvalación Sur de Orduña» a los centros transformadores número 113, «Aloria»; número 132, «Artomaña» y «Déllica», I y II, en los términos municipales de Orduña y Arrastaria, provincias de Vizcaya y Alava. Presupuesto: 705.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 12 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—176-4.

Línea eléctrica L-1.087

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, número 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., prolongación de la actual «E. T. D. Berango-Golf (C. IX)-C. T. Mo-reagas» al C. T. 564, «Azcorris», en Guecho. Presupuesto: 140.116 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 12 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—173-4.

Línea eléctrica L-1.091

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, número 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., derivada de la del «Circuito X de Asua-C. T. Cucullaga» a la red subterránea de Echegarri, en la cabina número 48, «San Esteban», en Echegarri. Presupuesto: 71.649 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 13 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—175-4.

Línea eléctrica L-1.085

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, número 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., doble circuito, «E. T. D. Musques-Somorrostro», circuitos 1 y 2 de Somorrostro, en el término municipal de Musques. Presupuesto: 1.087.450 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección

de Industria (Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 13 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—172-4.

Línea eléctrica L-1.090

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, número 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., derivada de la de E. T. D. carretera Mallavia-Circunvalación Norte de Ermua, al C. T. «José Vicente Alberdi», en Ermua.

Presupuesto: 64.015 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 14 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—174-4.

Línea eléctrica L-695

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, número 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., derivada de la de S. Miguel-Arrancudiaga (C. III)-C. T. Finaga. Derivación a los C. T. Madariaga, S. Pedro y Venta Alta, en Basauri y Arrigorriaga. Presupuesto: 379.462 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 16 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—171-4.

ZAMORA

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigaciones mineras

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zamora hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

1.364. «El Carro». Hierro. 128. San Cebrián de Castro. 23-10-70, 127.

1.366. «San Antonio». Manganeseo. 80. Carbajosa de Alba. 12-10-70, 122.

1.369. «Corals». Casiterita. 1.500. Pereruela, Las Enillas y Tardobispo. 16-10-70, 124.

1.370. «La Felisa». Wolframio. 200. Moraleja de Sayago. 9-10-70, 121.

1.371. «Coto San Antonio». Wolframio. 60. Hermisende, en su anejo La Tejera. 30-9-70, 117.

1.373. «Don Fausto». Wolframio y caserita. 151. Zafara. 29-10-70, 125.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Zamora, 28 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Juan Pantoja y Salguero.

ZARAGOZA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigaciones mineras

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 2.377. Nombre: «María Angeles». Mineral: Sal gema. Hectáreas: 16. Término municipal: Remolinos. «Boletín Oficial» de la provincia: 10 de diciembre de 1970, 281.

Número: 2.378. Nombre: «María Begona». Mineral: Sal gema. Hectáreas: 14. Término municipal: Remolinos. «Boletín Oficial» de la Provincia: 10 de diciembre de 1970, 281.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace público la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club Atlético de Bilbao», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club Atlético de Bilbao».

Domicilio: Bertendona, 3. Bilbao. Junta directiva: Presidente, don Félix Oras San Martín; Vicepresidente, don Ramón Barbier Uría; Secretario, don José Jesús del Arenal Martínez de Bedoya; Contador, don Rafael Yanke Baños; Tesorero, don Claudio Gorostaga Eizaguirre. Título de la publicación: «Athletic Club».

Subtítulo: Programa Oficial. Bilbao.
Lugar de aparición: Bilbao.
Periodicidad: Quincenal.
Formato: DIN A5.
Número de páginas: De 20 a 24.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: De 30.000 a 40.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Conseguir un nexo de comunicación entre socios y Club, a la vez que ofrecer a los espectadores una información detallada del partido, por cuyo motivo se ha elaborado. Fundamentalmente se reseñarán en él los datos deportivos del equipo visitante, con fotografías de sus jugadores, anécdotas del Atlético de Bilbao y, en general, cuanto información pueda interesar a los socios y aficionados del Club sobre los resultados deportivos del equipo, actividades del Club y planes para el futuro. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Ignacio Zarza Stuyck (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 8 de enero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—56-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Asociación de Antiguos Alumnos La Salle de Cambrils», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Antiguos Alumnos La Salle de Cambrils».

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 bonos convertibles, al 9 por 100, de mil pesetas, emitidas en 1970 por «Vallehermoso, S. A.».

Barcelona, 16 de diciembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—206-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 120.000 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 840.001 a 960.000, del Banco de Fomento.

Barcelona, 16 de diciembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—203-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 186.692 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números 509.161/695.852, emitidas por «Banco Atlántico, S. A.».

Barcelona, 16 de diciembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—200-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 23.020 acciones de mil pesetas, números 184.185 a 207.184, de la «Sociedad de Aparcamientos de Barcelona, S. A.» (SABA).

Barcelona, 16 de diciembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—199-5.

Domicilio: Calle de San Plácido, número 26, Cambrils (Tarragona).

Junta Directiva:
Presidente: Don José Salceda Castells.
Vicepresidente: Don Francisco Rom Foré.

Secretario: Don Luis Dalmau Mendoza.
Tesorero: Don Francisco Garriga Sabaté.

Vocales: Don Salvador Olivé Fargas, don José María Blasco Ferré, don José Pijuan Rom, don Jorge Llaréns Poblet y don Fernando Vidiella Alvarez.

Título de la publicación: «Revista Cambrils».

Lugar de aparición: Cambrils (Tarragona).

Periodicidad: Mensual.
Formato: 21,5 x 27,5 centímetros.
Número de páginas: De 20 a 40.
Precio: 12 pesetas.
Ejemplares de tirada: De 500 a 1.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Conservar y fortalecer entre sus miembros los principios cristianos que presidieron su educación. Mantener y formentar entre los asociados relaciones de amistad y compañerismo, prestándose mutua ayuda moral y material. Estrechar los lazos que les unen a sus antiguos maestros, cooperando a su labor social y educativa. Comprende los temas: Histórico, deportivo, social, informativo, todos de carácter local, utilizando indistintamente como medio de expresión las lenguas castellana y catalana.

Director: Don Emilio Teixell Moreto. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 9 de enero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—54-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de

inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sodalicio Iglesia-Mundo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sodalicio Iglesia-Mundo».

Domicilio: Calle de Argensola, número 7, 3.º derecha. Madrid.

Junta Directiva:
Presidente: Don Teodoro Jiménez Urresti.

Vicepresidente: Doña María Luisa Rodríguez Aisa.

Vocal-Secretario: Doña María del Carmen Hens y Rodríguez de Tembleque.

Vocales:
Don Antonio González Suárez.
Don Antonio Fuertes Grasa.
Don José Aguilera Rodríguez.
Título de la publicación: «Iglesia-Mundo».

Subtítulo: «Revista de Información y Documentación».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.
Formato: 23 x 29,5 centímetros.

Número de páginas: De 32 a 40.
Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general y religiosa. Propaganda y difusión de la Doctrina Católica. Se inspirará en los principios de la Doctrina de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana. Comprende los temas de información y documentación bajo el aspecto de la Iglesia en el mundo y de la relación del mundo a la Iglesia, documentación pontificia y episcopal, así como Teología (en sus diversas ramas).

Director: Don Gerardo Rodríguez González.—R. O. P. número 177.

Madrid, 14 de enero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—386-C.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 401.376 acciones de 500 pesetas, números 2.408.254/2.809.629, de la «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española» (SNIACE).

Barcelona, 16 de diciembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—198-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.000.000 de obligaciones hipotecarias al 7,9545 por 100, de mil pesetas, emisión 1969, de la «Compañía Española de Petróleos».

Barcelona, 23 de diciembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—205-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 624.324 acciones de 500 pesetas, números 3.121.621/3.745.944, emitidas por «S. A. Cros».

Barcelona, 23 de diciembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—201-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones de 500 pesetas, números 1.600.001/1.800.000, emitidas por «La Unión y El Fénix Español, Compañía de Seguros Reunidos, Sociedad Anónima».

Barcelona a 30 de diciembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—197-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 33.519 acciones ordinarias de 500 pesetas, números 381.847/415.365, emitidas por «Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, S. A.».

Barcelona a 30 de diciembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—196-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 62.500 acciones ordinarias de 1.000 pesetas, números 125.001/187.500, emitidas por «La Unión Resinera Española, S. A.».

Barcelona a 30 de diciembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—195-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 261.586 acciones ordinarias de 500 pesetas, números 2.573.872 al 2.835.457, emitidas por «Vallehermoso, Sociedad Anónima».

Barcelona a 30 de diciembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—202-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 651.000 obligaciones simples, emisión 1969, al interés del 7,6704 por 100, de 1.000 pesetas, emitidas por «Térmicas del Besós, S. A.».

Barcelona a 30 de diciembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—204-5.

A 144326	Antonia García Cebrían	7.300	A 244867	Federico Pérez Zurbano	5.000
A 153329	Antonia García Cebrían	5.000	A 248751	Alfonso y Federico Santa María Peña	53.500
A 266444	Amada Blanco Fernández Trapa	14.000	A 289100	Alfonso y Federico Santa María Peña	46.500
A 144681	DE DEUDA AMORTIZABLE 3 POR 100	5.000	CÉDULAS BANCO HIPOTECARIO 4,5 POR 100, SERIE C		
N 11046	Pedro Carrasco Garrorena y Magdalena Pizana Lacarcel.	15.500	A 293016	Maria Benito Espeleta	16.000
A 243407	Labot. Mutua de Seguros, a disposición del excelentísimo señor Ministro de Trabajo	1.000	A 293231	Maria Benito Espeleta	16.000
A 250092	Damaso Huerta Martínez	2.000	CÉDULAS RECONSTRUCCIÓN NACIONAL 4 POR 100, EMISIÓN 1946		
A 258024	Jesús Rosón Lelama	2.500	A 426205	Toribio Hernández Bachuller	2.000
A 270647	Manuel Rosón Lelama	2.000	OBLIGACIONES FERROCARRIL TÁNCER A PEZ		
A 296946	Manuel Sarró Ocaña	2.000	Testamentaria de Lucia Hervás Cardaña y Félix Armero.		37.000
A 332859	Jesús Moreno Alvaro y Moisés Villanueva Herrero	4.500	OBLIGACIONES C.V.A. HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD		
A 378991	Elcoida Santolaya Rosón	9.500	A 213116	Maria del Consuelo Montero Uría	4.500
A 380663	Maria Morales París	1.000	OBLIGACIONES VILLA DE MADRID, EMISIÓN 1914		
A 380662	Teresa Oliver y Oliver de Siso	3.500	I 78570	Pablo Gutiérrez Alcocer	2.000
A 380691	Francisca Barriopedro Rubio	1.000	I 118015	Antonio Avila Jimenez, como Cura de la Parroquia de San Martín	4.500
A 381378	Manuel Izquierdo Sanz	1.500	A 208381	Marcelino Villanarín Quiroga	1.500
A 381328	Teresa Manzano Miguel	4.500	A 112931	Damaso Huerta Martínez	1.000
A 381317	Manuel Izquierdo Sanz	2.500	A 224290	Felipa Varrelles Pérez	3.000
A 381317	Teresa Manzano Miguel	4.500	A 263364	Ramona Granda Rodríguez	11.500
A 381328	Manuel Izquierdo Sanz	2.000	A 389212	Aurea López Pedrazuela	3.000
A 381376	Maria Mon Yañez	3.000	OBLIGACIONES VILLA MADRID, EMISIÓN 1918		
A 381521	Antonia Toranzo San Vicente	1.000	I 73393	Amalia Bernabéu Navarro	1.500
A 384992	La Campaña Triguera, S. A.	1.000	T 967268	Eugenia Pérez San Julián	8.500
T 951271	DE DEUDA AMORTIZABLE 4 POR 100, EMISIÓN 1908	5.000	A 138484	Balbina Vallejo Heredero	1.000
A 137239	Matilde Fernández García	2.000	A 173237	Mariana Cardin Villalobos	1.000
I 103077	Luis Sánchez Nivero	40.000	A 234291	Felipa Varrelles Pérez	57.000
I 106858	DE DEUDA AMORTIZABLE 4 POR 100, EMISIÓN 1951	5.500	A 247893	Celia Sanz Sanchez	500
I 106986	Maria Fungarín Beilen	7.500	A 288680	Eugenia Pérez San Julián	5.500
I 106987	Emilia Cassaigne Fernández, menor	7.500	OBLIGACIONES VILLA MADRID, EMISIÓN 1923		
I 107520	Quirico Martín Sanz, primer usufructuario, Agustina y Visitación Matilla de Riego	60.000	A 167273	Ramona Granda Rodríguez	3.500
I 107659	Visitación Matilla de Riego	2.500	A 367022	Juan de la Virgen Pablo	4.000
I 112803	Elisa García Ramos, usufructuaria	8.000	OBLIGACIONES VILLA MADRID, EMISIÓN 1927		
I 112803	Francisca Borrillo Sánchez	2.000	A 136909	Casimira Lazaro Pereda	14.000
I 112803	Beatriz Martín García, usufructuaria, y Hermenegilda Lorente Martín, nudo propietario	2.000	OBLIGACIONES VILLA MADRID, EMISIÓN 1929		
I 112809	Luis Alvaro, Alfonso y Manuel Lorente Martín, menores.	8.000	A 193894	Micaela Pino Lozano	1.500
I 125938	Teodoro Carrasco Villa	1.000	A 189386	Micaela Pino Lozano	500
N 6894	Compañía Metropolitana de Seguros, a disposición del excelentísimo señor Ministro de Trabajo	5.000	A 340867	José Urbina Rodríguez	8.500
N 9156	Gregorio Triguera Fernández, a disposición del Director general de la Deuda	1.500	OBLIGACIONES VILLA MADRID, EMISIÓN 1931, INTERIOR		
A 62026	Alfonso y Federico Santa María Peña	20.000	A 326382	Basilisa de Pedrazas (no usa segundo apellido)	1.500
A 62767	Eugenio de Vicente Bayo y Ramona Latorre Díaz	5.000	A 336963	Maria Espayaldo Blanco	5.000
A 88637	Alfonso y Federico Santa María Peña	35.000	A 342606	Basilisa de Pedrazas (no usa segundo apellido)	3.500
A 96978	Alfonso y Federico Santa María Peña	5.000	A 352621	Lucia Diego Crespo	7.500
A 97367	Alfonso y Federico Santa María Peña	20.500	OBLIGACIONES VILLA MADRID, EMISIÓN 1931 ENSANCHE		
A 97368	Alfonso y Federico Santa María Peña	20.500	A 347725	Basilisa de Pedrazas (no usa segundo apellido)	2.000
A 97369	Alfonso y Federico Santa María Peña	25.000	OBLIGACIONES VILLA MADRID, EMISIÓN 1941		
A 97839	Alfonso y Federico Santa María Peña	77.000	A 353069	Juana Delgado Rodríguez	14.000
A 99119	Rafael Truño Rubio	11.500			
A 119096	Alfonso y Federico Santa María Peña	30.000			
A 122857	Angel García Guillén	10.000			
A 140199	Felisa Triguero Gómez	500			
A 157835	Gonzalo García Castañera, Juana y Joaquina Lagoty de García	2.500			
A 165624	Eugenio Vicente Bayo y Ramona de la Torre Díaz	5.000			
A 166000	Rafael Truño Rubio	5.000			
A 170047	Ildefonso Bellón Gómez y Gregoria Renovales Guzmán	5.000			
A 172879	Felisa Triguero Gómez	500			

Número	Depositantes	Nominal Pesetas	Número	Depositantes	Nominal Pesetas
A 149621	OBLIGACIONES AYUNTAMIENTO DE SEVILLA 6 POR 100 Juan Pérez de Guzmán y San Juan y Milagros Hurtado de Amézaga Collado	5.000	60167	Maria González González	200
	BONOS SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA		67201	Ana, Maria Lombra Pellicer	200
A 155227	Isabel Sánchez Román Cullifá	2.500	72517	Fernando, Carmen y Maria Vida Rodrigo e Isabel Bayle Vida, nudos propietarios, y Alfonso Sola Medina, usufructuario	2.200
A 234425	Emilio Calzada Barra	1.500		Elisa López Camins, usufructuario, y propietarios los que resulten del testamento de Matilde Camins Alcazar	3.700
A 293231	Isabel Sánchez Román Cullifá	2.500	84577	Claudio Rolle Trasancos, menor	800
	ACCIONES AGUA DE PANTICOSA		84578	José Rolle Trasancos, menor	600
A 74291	Felipe Gómez Palleta Cárcer	6.500	84584	Manuel Rolle Trasancos, menor	800
A 106714	Manuel Altamiras Mesquita	4.500	84586	Antonio Rolle Trasancos	100
	ACCIONES ALTOS HORNOS DE VIZCAYA		84588	Antonio Rolle Trasancos y sus hijos Antonio, Angel, Francisco, Eulogia, Vicente, Manuel, José y Claudio Rolle Trasancos	100
A 317898	Alvaro Alcalá Galiano	500	84589	Vicenta, Manuel, Jose y Claudio Rolle Trasancos	100
A 317928	Belén Hurtado de Amézaga	2.000	84591	Antonio Rolle Trasancos Gómez y sus hijos Antonio, Angel, Francisco, Eulogia, Vicente, Manuel, Jorge y Claudio Rolle Trasancos	800
A 317929	Estrella Eio'a Falqueira	2.000	84592	Angel, Francisco, Eulogia y Vicente Rolle Trasancos	100
A 318023	Saturnino Zubiaurre Góicoechea	2.000	84593	Vicenta Rolle Trasancos, menor	800
A 318037	Joaquín Cabeza de Vaca	5.000	89859	Hortensia Celaya Rodríguez	100
	ACCIONES SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA		89961	Joseta Celaya Rodríguez	100
T 620943	Francisco Reduello Gayo	7.500	104462	Jovita Freire Conca	500
A 333428	Ciriaco Vázquez Casares	1.000	104932	Carmen Zabala e Ibañez	100
	ACCIONES BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO		105909	José Luis Freire Conca, menor	100
A 412474	Encarnación Marichalar Bruguera	250	105810	Maria Teresa Freire Conca, menor	500
	ACCIONES BANCO DE CASTILLA		105811	Juan Freire Conca, menor	500
T 822394	José Alvarez de Bohorques Arteaga	5.000	105942	José Ferrero Fuente, usufructuario, y nudos propietarios Anselma y Enrique Ferrero Prada	500
	ACCIONES ELÉCTRICA DE GUADALAJARA		109704	Blanca Uribarri Montaño	2.200
I 126227	Herederos de los Duques de Tovar	18.000	110268	Cuadalupe de la Viesca Pozo	1.900
	ACCIONES FERROCARRIL DE LANGREO		112141	Curá Parruco de San Martín de Madrid	1.200
T 822395	José Alvarez de Bohorques Arteaga	950	112155	Blanca Uribarri Montaño	300
	ACCIONES BANCO HISPANO COLONIAL		116192	Matilde Rodríguez Cereyo usufructuaria, y nudo propietario José Rodríguez Cereyo	100
A 11347	Carmen Lorente Medina	325	116193	Matilde Rodríguez Cereyo, usufructuaria, y nudo propietario Julia Cereyo García	1.200
	ACCIONES CATALANA GAS Y ELECTRICIDAD		118033	Maria de los Angeles Pastor Fernández, menor	1.200
A 2175	Filomena y Francisca Garcia Rodríguez	2.500	118137	José Esteban Salamanca y sus hijos	1.200
	ACCIONES SOCIEDAD ESPAÑOLA CONSTRUCCIÓN NAVAL		118563	Real Congregación del Santísimo Cristo de San Ginés, de Madrid	500
I 116418	Josefa Alonso Garrido, usufructuaria, y nudos propietarios Asilo de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres y Hospital de Ancianos Inválidos de Nuestra Señora del Carmen	6.000	119108	Alicia, Manuela y Manuel Bricio Escudero, hasta la mayoría de edad del último en que adquiriera el pleno dominio	100
	ACCIONES SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS		119623	Herederos de Diego Rivera Figueroa	2.400
T 889685	Federica Fernández Cortés Casellas y Fernando Royo San Martín		308202	Maria de la Paz Gómez Pellico	6.200
	ACCIONES LA COOPERACIÓN MÉDICO ESPAÑOLA		619707	Jacinta Garcia Tuñón Rivera	200
			624868	Cristóbal Ochoa y Torres de Navarra	300
			632497	Vicente Corrales Barco	300
			642511	Jacinta Garcia Tuñón Rivera	100
			646028	Máximo Escrivano Vinuesa y Maria Josefa Garcia Sierra	500
			664470	Encarnación Bruguera Molinuevo, Vizcondesa de Eza	7.500
			674007	Isabel Ortiz Villota	1.100
			693945	Pedro López Ramirez y Manuela González Peláez	300
			713508	Ramona Brizuela Guinea	300
			719028	Hipólita Verdalles Barinaga	2.900
			736419	Manuel Antón Gayo	1.500
			743106	Carmen Enrile Garcia	200
			743108	Angela Enrile Garcia	400
			758638	Amalia Amézaga Garay	100
			764182	Ramona Brizuela Guinea	100
			770770	Teresa Antonia Ramirez Salamero	300
			818020	José González Herrero	900
			831267	Ramona Brizuela Guinea	2.100
			846544	Lorenzo de Castro Ramón	400
			849973	Bianca Laredo Carranza	1.000

5.900	Enrique Puncel Bonet
3.000	Vicente Sanz Ezquerro Pereda
300	Pedro López Ramirez y Manuea González Peláez
600	Margarita Launols Putz
700	Juan Francisco Melero Riquez
300	Miguel Garvia Garvia
200	Margarita Launols Putz
1.600	Luis Díez Serrano
100	Gregoria Bonilla Herranz
1.300	Teresa García Hernandez de Treviño
800	Candida García Fernelo
900	Clotilde Prieto Ledesma
200	María de la Asunción y Angel Deleito Cervera
3.200	Juliana Sánchez Sánchez
500	Bianca Garrica Sandoval
1.000	Emilia Bergia Ambrós
500	Pedro Plana Martínez y Rosenda Eichberg
3.000	Florentino Rodríguez Peñero
2.600	Rafael Rodríguez Rodríguez
500	María Galán Carvajal
400	Carmen García Arias
600	Rosendo Palencia Corrales y Leonor Cruz Gallego
200	Rafael Oriol Martínez de Azcoitia
1.300	Manuel Pérez del Castillo
1.100	Josefa Alvarez Ronquillo
1.300	Carmen Amiel Alcalá
600	Primitivo García Baquero Chocano
3.900	Leopoldo Gutiérrez Babas
200	Juan Jesús Ochoa Muñoz
6.000	Rosario Agreia Bueno
400	Josefa Mallo Martín
200	María Dolores Lombra Pellicer
100	Juana Gómez Monero
600	Gaspar Saura Fernández
5.200	Saturino Calderón Ceruelo
300	Pilar y Mercedes González Heredia Garcés
1.400	Juliana Pareja Fernández
100	Concepción Acedo Rico y Sánchez Ocaña
3.500	Asunción Jaén Abizu y Concepción Navas Aguirre
300	Carmen Ayuso Fernández
600	Feliciana Martínez Sánchez, Teresa y Mercedes Fernández Alfaro Martínez
600	Amelia de Arcocha y Colcochea
2.000	Amelia de Arcocha y Colcochea
1.500	Luis Espinosa Pérez
100	Pascual Carro Lacal
100	Felipe de la Rica Monjejo
2.500	Santos Arias Berdasco
100	Josefa Magdalena López de Colcochea
600	Jaime Muro O'Shea Caracas
600	Luis Jesús Fernández de Córdoba Salabert
800	Heracleo Pérez Díaz Villartas
200	Teresa García Hernández
100	Rosa Hernanz Uceda
5.000	Felipe Martínez Díez
1.000	Leopoldo Gutiérrez Balbas
200	Petra Linares Gómez
4.100	Lucila Romero Molezan
1.300	Luis de la Gandara Carreras
1.400	Inés Marín Escribano
1.000	Eduardo de Zúñiga García Izquierdo y María Patrocinio Cotrina Ruy-Wamba
1.000	Enrique de Castro Arcos
800	Federico Sawa Salazar
1.300	José González Herrero
300	Enrique Puncel Bonet
100	Lucila Romero Molezan
700	Lorenzo de Castro Ramón
200	Amalia Fernández Cayllanes
1.200	Vicente, Manuel, José y Claudio Rolle Trasancos
1.100	Claudio Rolle Trasancos
400	José Rolle Trasancos
400	Manuel Rolle Trasancos

856768	Enrique Puncel Bonet	150
877420	Vicente Sanz Ezquerro Pereda	2.000
886321	Pedro López Ramirez y Manuea González Peláez	6.000
892196	Margarita Launols Putz	2.000
896235	Juan Francisco Melero Riquez	1.500
949613	Miguel Garvia Garvia	12.000
973610	Margarita Launols Putz	7.500
977122	Luis Díez Serrano	7.500
977418	Gregoria Bonilla Herranz	1.000
A 13999	Teresa García Hernandez de Treviño	13.000
A 18844	Candida García Fernelo	30.000
A 80034	Clotilde Prieto Ledesma	1.500
A 113633	María de la Asunción y Angel Deleito Cervera	2.500
A 123971	Juliana Sánchez Sánchez	500
A 139747	Bianca Garrica Sandoval	2.000
A 161591	Emilia Bergia Ambrós	3.000
A 178107	Pedro Plana Martínez y Rosenda Eichberg	13.500
A 180968	Florentino Rodríguez Peñero	19.500
A 180969	Rafael Rodríguez Rodríguez	500
A 195080	María Galán Carvajal	3.000
A 195183	Carmen García Arias	2.000
A 198372	Rosendo Palencia Corrales y Leonor Cruz Gallego	500
A 211861	Rafael Oriol Martínez de Azcoitia	1.000
A 219993	Manuel Pérez del Castillo	1.000
A 223409	Josefa Alvarez Ronquillo	2.000
A 242065	Carmen Amiel Alcalá	3.000
A 244332	Primitivo García Baquero Chocano	1.000
A 263313	Leopoldo Gutiérrez Babas	1.000
A 259694	Juan Jesús Ochoa Muñoz	1.000
A 284342	Rosario Agreia Bueno	1.000
A 299067	Josefa Mallo Martín	1.000
A 311030	María Dolores Lombra Pellicer	1.000
A 312058	Juana Gómez Monero	1.000
A 317085	Gaspar Saura Fernández	1.000
A 319924	Saturino Calderón Ceruelo	1.000
A 324949	Pilar y Mercedes González Heredia Garcés	1.000
A 328757	Juliana Pareja Fernández	1.000
A 329232	Concepción Acedo Rico y Sánchez Ocaña	1.000
A 329908	Asunción Jaén Abizu y Concepción Navas Aguirre	1.000
A 334061	Carmen Ayuso Fernández	1.000
A 335524	Feliciana Martínez Sánchez, Teresa y Mercedes Fernández Alfaro Martínez	1.000
A 336597	Amelia de Arcocha y Colcochea	1.000
A 336568	Amelia de Arcocha y Colcochea	1.000
A 342735	Luis Espinosa Pérez	1.000
A 346808	Pascual Carro Lacal	1.000
A 346890	Felipe de la Rica Monjejo	1.000
A 347684	Santos Arias Berdasco	1.000
A 350193	Josefa Magdalena López de Colcochea	1.000
A 352545	Jaime Muro O'Shea Caracas	1.000
A 353893	Luis Jesús Fernández de Córdoba Salabert	1.000
A 354555	Heracleo Pérez Díaz Villartas	1.000
A 359208	Teresa García Hernández	1.000
A 362223	Rosa Hernanz Uceda	1.000
A 366107	Felipe Martínez Díez	1.000
A 366845	Leopoldo Gutiérrez Balbas	1.000
A 369502	Petra Linares Gómez	1.000
A 374135	Lucila Romero Molezan	1.000
A 382506	Luis de la Gandara Carreras	1.000
A 383599	Inés Marín Escribano	1.000
A 388048	Eduardo de Zúñiga García Izquierdo y María Patrocinio Cotrina Ruy-Wamba	1.000
A 388871	Enrique de Castro Arcos	1.000
A 391300	Federico Sawa Salazar	1.000
A 395655	José González Herrero	1.000
A 396004	Enrique Puncel Bonet	1.000
A 396259	Lucila Romero Molezan	1.000
A 396326	Lorenzo de Castro Ramón	1.000
A 396430	Amalia Fernández Cayllanes	1.000
A 396478	Vicente, Manuel, José y Claudio Rolle Trasancos	1.000
A 395479	Claudio Rolle Trasancos	1.000
A 396480	José Rolle Trasancos	1.000
A 396481	Manuel Rolle Trasancos	1.000

T 778539	ACCIONES COOPERATIVA ELECTRA DE MADRID	Carlos Caamaño Orcasitas y Anelia Fernández Caamaño
A 215657	Margarita González Revuelta	Margarita González Revuelta
A 215660	Margarita González Revuelta	Margarita González Revuelta
A 241227	Carmen González Cal	Carmen González Cal
A 263374	ACCIONES HIDRAULICA DE SANTILLANA	José Alvarez de Bohorques Arteaga
A 109226	José Alvarez de Bohorques Arteaga	José Alvarez de Bohorques Arteaga
A 133108	José Alvarez de Bohorques Arteaga	José Alvarez de Bohorques Arteaga
A 150740	José Alvarez de Bohorques Arteaga	José Alvarez de Bohorques Arteaga
A 188159	José Alvarez de Bohorques Arteaga	José Alvarez de Bohorques Arteaga
A 263269	ACCIONES HOTEL GRAN VÍA	José Núñez Casquete
A 227547	ACCIONES SOCIEDAD MADRILEÑA DE TRANVIAS	María Díaz Díaz
A 274573	ACCIONES COMPAÑIA METROPOLITANO DE MADRID	María Isasi Perea
A 297470	Juan José Alvarez Santana	Juan José Alvarez Santana
A 436310	Manuel Cámara Echevarría	Manuel Cámara Echevarría
A 346719	ACCIONES COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS	Joscfina Végison e Izaguirre
A 346719	ACCIONES TABACALERA, S. A.	Marcela Femenias Fernández
A 445273	Marcela Femenias Fernández	Marcela Femenias Fernández
A 445270	Anelia Arcocha Colcochea	Anelia Arcocha Colcochea
A 445271	Carmen Amiel Alcalá	Carmen Amiel Alcalá
A 218734	ACCIONES COMPAÑIA TELEFÓNICA NACIONAL	Carmen Copena Alquegui
A 424178	Consuelo Muñoz Rodríguez	Consuelo Muñoz Rodríguez
A 424354	Carmen Copena Alquegui	Carmen Copena Alquegui
A 438306	ACCIONES COMPAÑIA TRASATLÁNTICA	Manuel Llorente Medina
A 438334	Manuel Llorente Medina	Manuel Llorente Medina
I 122764	ACCIONES UNIÓN ELÉCTRICA MADRILEÑA	Balbina Vivanco Gutiérrez, usufructuaria, y la nuda propiedad a favor de los que resulten de la cláusula sexta (apartado C) del testamento de don Juan Vivanco Gutiérrez, en segundo usufructo a su esposo en la medida mientras esté viudo
A 292100	ACCIONES UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS	Antonia Patiño Mesa
A 339503	Enrique Mata Moya y Concepción García	Enrique Mata Moya y Concepción García
A 423093	Agustín Fernández Menéndez	Agustín Fernández Menéndez
A 320785	ACCIONES UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS	Concepción Sánchez Muñoz
A 321008	Concepción Sánchez Muñoz	Concepción Sánchez Muñoz
I 36998	ACCIONES COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS (CANJEADAS POR ACCIONES DE LA COMPAÑIA AUXILIAR TÉCNICA)	Hijos legítimos que vivan al fallecimiento de Elisa García Page y Flake
I 51406	Lorenzo y Luis Rey Marifio, menores	Lorenzo y Luis Rey Marifio, menores
I 53578	Lorenzo y Luis Rey Marifio, menores	Lorenzo y Luis Rey Marifio, menores

Número	Deposитantes	Nominal Pesetas
A 396462	Vicente Roble Trasancos	400
A 396512	Angel, Francisco, Eulogio y Vicente Rolle Trasancos	1.100
A 396519	Teresa Antonia Ramirez Salameo	300
A 396561	Benilda Rodriguez Carrasco	3.600
A 396617	Luis Diez Serrano	1.600
A 396827	Pedro Sainz Gutierrez y Eulalia Gutierrez Gutierrez	500
A 396825	Maria Antonia Trasancos Gomez y Antonio, Angel Francisco, Eulogio, Vicenta, Manuel, José y Claudio Rolle Trasancos	300

Número	Deposитantes	Nominal Pesetas
A 396923	Carlos Fabra Moreno	300
A 404865	Milagros Alío Montez	600
A 406801	Juan José Sánchez Junco	1.000
A 406444	Beatriz Rodríguez Díez de Bedoya	2.000
A 408794	Segundo Garmendia Beracuerto	1.000
A 430718	Catalina Pérez Rey	500
A 430721	Estanislao Pérez Rey	500

Madrid, 16 de enero de 1971.—El Secretario general.—344-A.

BANCO HERRERO

Ampliación de capital social

El Consejo de Administración, de conformidad con la autorización que le confirió la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 1 de marzo de 1970, anuncia la ampliación del capital social del Banco en 21.600.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 43.200 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente con los números 432.001 al 475.200, ambos inclusive, en las condiciones que a continuación se expresan:

- 1.º El precio de las nuevas acciones será a la par, o sea, a 500 pesetas cada una, libre de todo gasto.
- 2.º Las nuevas acciones se ofrecen en suscripción preferente a los actuales accionistas, en la proporción de una nueva por cada diez antiguas que posean.
- 3.º La suscripción dará comienzo el día 31 de enero corriente y quedará cerrada el 1 de marzo siguiente, inclusive.
- 4.º El valor de las nuevas acciones se hará efectivo, en su totalidad, durante el plazo fijado para la suscripción.
- 5.º Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las que representan el actual capital en circulación, y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de marzo de 1971.
- 6.º La suscripción podrá efectuarse en la Central del Banco Herrero y en todas sus Sucursales.
- 7.º A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos, se les facilitará el correspondiente documento, pudiendo solicitarlo en las mismas oficinas indicadas para efectuar la suscripción, previa presentación de los extractos de inscripción. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin validez ni efecto alguno.

Oviedo, 26 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—593-C.

FORET, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de febrero próximo, a las doce horas en el domicilio de paseo de Gracia, 11 B, 6.º, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social en 20 millones de pesetas, mediante la creación de 20.000 acciones nominales de valor nominal mil pesetas cada una, números 446.001 al 475.000.
- 2.º Emitir dichas acciones con la prima de emisión, que será fijada por la Junta general extraordinaria y su desembolso correspondiente se hará en efectivo.
- 3.º Ofrecer las acciones creadas a los actuales accionistas durante el plazo legal. Las acciones no suscritas se colocarán en la forma regulada por el artículo 41 de los Estatutos sociales.
- 4.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 5.º Desligar al Presidente don Pedro Misol Herrador para ejecutar los precedentes acuerdos.

Barcelona, 25 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Misol Herrador.—641-C.

LA LANERA ESPAÑOLA, S. A.

Sorteo, lavado y peinado de lanas

Para tratar los asuntos que figuran en el orden del día, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas el

día 15 de febrero, a las doce horas, en el domicilio social, Huertas, 26, de esta capital.

Orden del día

1. Renuncia del actual Consejo de Administración.
2. Nombramiento de nuevos cargos.
3. Cambio de domicilio social.

En caso de no asistir el número de accionistas representantes de los dos tercios del capital, se celebrará en segunda convocatoria el día 16, a la misma hora.

Madrid, 25 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—597-C.

COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE IMPERMEABILIZANTES, S. A.

(CODIMSA)

BARCELONA

Domicilio social: Avenida de José Antonio, número 682, 7.º

Se convoca la celebración de Juntas ordinaria y extraordinaria de señores accionistas para el día 15 de febrero próximo, en las horas y con el orden del día que a continuación se indica, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las mismas horas, en segunda convocatoria:

A) Junta ordinaria, a las dieciséis horas:

1. Examen y aprobación, en su caso, de los inventarios-balances, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios de 1969 y 1970.
2. Ruegos y preguntas.

B) Junta extraordinaria, a las diecisiete horas:

1. Modificación de Estatutos y supresión, en su caso, del Consejo de Administración de la Sociedad.
2. Examen de la situación de la Empresa y de una propuesta del Consejo de Administración para acordar la liquidación y disolución de la Sociedad.
3. Ruegos y preguntas.

Barcelona 15 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. 262-5.

UDICO, S. A.

MADRID

Calle Málaga, números 6 y 8

Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo que preceptúa el artículo 14 de los Estatutos, se convoca por el Administrador Delegado, en primera convocatoria, Junta general extraordinaria de accionistas, en los locales de la Sociedad, calle Málaga, números 6 y 8, de Madrid, el día 13 de febrero de 1971, a las diez horas de la mañana, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe por el Administrador Delegado de la situación actual de la Sociedad.
- 2.º Propuesta y votación sobre las medidas a adoptar.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que a esta Junta no concurra suficiente capital para la primera convocatoria, se celebrará la segunda el siguiente día, 14 de febrero de 1971, a las once horas de la mañana, en el mismo lugar y orden del día.

Madrid, 20 de enero de 1971.—El Administrador Delegado.—606-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «Emisión 1970» de esta Compañía, que a partir del día 24 de enero quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Popular Español.
Banco Español de Crédito.
Banco Central.
Banco de Bilbao.
Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 11 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Durán.—219-5.

LA BONAIGUA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de febrero próximo en el domicilio social, calle Ausias March, 48, principal, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Consejero Delegado sobre gestiones realizadas para la venta de un inmueble. Adopción de acuerdos en relación a dicha venta.
- 2.º Informe sobre situación financiera.
- 3.º Desembolso de acciones emitidas y ampliación de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso cumplir los requisitos del artículo 16 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 19 de enero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Segura de Luna.—218-5.

AZCOITIA Y CALDERON, S. A.**PALENCIA***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 13 de febrero próximo en los salones de la Sociedad, sitos en calle Becerro de Bengoa, 5, de esta ciudad.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda a la misma hora y siguiente día 14, en el lugar ya citado.

El objeto de esta convocatoria es someter a la aprobación de la Junta:

1. El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de resultados, Memoria e Informe de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1970.
2. Gestión del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de señores Consejeros.
4. Designación de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio 1971.

Las delegaciones de representación se registrarán por lo establecido en los Estatutos sociales, que taxativamente disponen que esta delegaciones han de recaer en

accionistas, previamente inscritos como tales en el Registro de la Sociedad.

Palencia, 20 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—134-D.

PRODUCTORES DE SEMILLAS, S. A.**(PRODES)****VALLADOLID**

Distribución de acciones con cargo a la cuenta de regularización de balances, Ley 76/1961, de 23 de diciembre

De conformidad con lo acordado en la última Junta general de accionistas, se ponen en circulación 1.800 acciones, números 89.019 a 90.818, de la serie B, que se entregarán a los señores accionistas completamente liberadas, a razón de una acción nueva por cada cincuenta de las que posean.

La suscripción deberá hacerse durante todo el mes de febrero próximo.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas y disfrutarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1971.

Las solicitudes de suscripción deben cursarse a las oficinas de esta Sociedad, camino viejo de Simancas, s/n., apartado 226, Valladolid.

Valladolid, 22 de enero de 1971.—El Consejo de Administración.—540-C.

HISPANOLAND, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 15 de febrero de 1971, a las veinte horas, en el local social, sito en Barcelona, calle Borrell, 158, 7.º, o, si no hubiese la asistencia necesaria, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el siguiente día 16 de febrero de 1971, a la misma hora y domicilio, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria anual.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrado a 31 de diciembre de 1970, y gestión social durante dicho ejercicio.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1971.

Barcelona, 19 de enero de 1971.—El Consejero Delegado.—631-C.

HISPANOLAND, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, el día 15 de febrero de 1971, a las veinte treinta horas, en el local social, sito en Barcelona, calle Borrell, 158, 7.º, o si no hubiese la asistencia necesaria, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, el siguiente día, 16 de febrero de 1971, a la misma hora y domicilio, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 19 de enero de 1971.—El Consejero Delegado.—632-C.

DERIVADOS DEL ETILO, S. A.**(DERETIL)***Convocatoria*

La Sociedad Mercantil Anónima «Derivados del Etilo, S. A.», convoca a los accionistas de esta Sociedad, al efecto de celebrar Junta general extraordinaria, en el

domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 13 de febrero de 1971, a las doce de la mañana, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el próximo día 17 de febrero de 1971, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Separación y destitución de Consejeros.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Delegación de facultades para elevar a escritura pública los acuerdos que se adopten.

Almería, 23 de enero de 1971.—Por el Consejo de Administración, un Consejero. 633-C.

ABONOS SEVILLA, S. A.*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 30 de diciembre de 1970, con el carácter de universal. Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero.—Aprobar la absorción de «Abonos Sevilla, S. A.», por «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», previa la disolución sin liquidación de «Abonos Sevilla, S. A.», con transmisión en bloque de su patrimonio a «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.».

Segundo.—Las acciones de «Abonos Sevilla, S. A.», actualmente poseídas por accionistas distintos de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», serán canjeadas por acciones de esta última Sociedad en la proporción de 500 pesetas nominales en acciones de «Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima», por cada 1.750 pesetas nominales en acciones de «Abonos Sevilla, S. A.».

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración para fijar las demás circunstancias de la absorción; para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre; y, en general, para llevar a efecto con la amplitud requerida en derecho todas las actuaciones y trámites necesarios para la realización de la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Queda especialmente autorizado para otorgar cuantos documentos se necesiten y para precisar, rectificar o subsanar las circunstancias, defectos u omisiones de los acuerdos primero y segundo anteriores que se opongan a su efectividad. El Consejo podrá delegar estas facultades en uno o varios de sus miembros.

Cuarto.—Aprobar el balance social cerrado al 29 de diciembre de 1970.

Quinto.—Los anteriores acuerdos primero, segundo, tercero y cuarto quedan sometidos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas. Queda facultado el Consejo de Administración para, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determinar si considera cumplida o no la condición.

Madrid, 7 de enero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—636-C.
1.º 28-1-1971

EXPLOSIVOS ANDALUCES, S. A.*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en rela-

ción con los artículos 134 y 135 de la misma y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 1 de diciembre de 1970, con el carácter de universal. Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero.—Aprobar la absorción de «Explosivos Andaluces, S. A.», por «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», previa la disolución, sin liquidación, de «Explosivos Andaluces, S. A.», con transmisión en bloque de su patrimonio a «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.».

Segundo.—Autorizar al Consejo de Administración para fijar las demás circunstancias de la absorción; para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre; y, en general, para llevar a efecto con la amplitud requerida en derecho todas las actuaciones y trámites necesarios para la realización de la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Queda especialmente autorizado para otorgar cuantos documentos se necesiten y para precisar, rectificar o subsanar las circunstancias, defectos u omisiones de los acuerdos anteriores que se opongan a su efectividad. El Consejo podrá delegar estas facultades en uno o varios de sus miembros.

Tercero.—Aprobar el balance social cerrado al 30 de noviembre de 1970.

Cuarto.—Los anteriores acuerdos primero, segundo y tercero quedan sometidos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas. Queda facultado el Consejo de Administración para, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determinar si considera cumplida o no la condición.

Madrid, 13 de enero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—
635-C. 1.ª 28-1-1971

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 28 de noviembre de 1970, en primera convocatoria, por haber con-

currido a la misma más de las dos terceras partes del capital desembolsado. Dichos acuerdos son los siguientes:

a) Aprobar la fusión de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», con «Abonos Sevilla, S. A.», «Explosivos Andaluces, Sociedad Anónima» y «Potasas Victoria, Sociedad Anónima», mediante la absorción de estas tres últimas entidades por la primera, con disolución, sin liquidación, de las mismas y transmisión en bloque de sus patrimonios a «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.».

b) Aumentar el capital social en la cifra de 42.857.000 pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 85.714 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas. La creación, emisión y puesta en circulación de las referidas acciones se efectúa con el especial destino de ser canjeadas por las acciones de «Abonos Sevilla, S. A.», poseídas por accionistas distintos de «Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima», en la proporción de 500 pesetas nominales de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», por cada 1.750 pesetas nominales de «Abonos Sevilla, S. A.».

c) Autorizar al Consejo de Administración para fijar las demás circunstancias de la absorción y de la correspondiente ampliación del capital social; para adaptar el artículo 5.º de los Estatutos sociales a la nueva cifra del capital; para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre; y, en general, para llevar a efecto con la amplitud requerida en derecho todas las actuaciones y trámites necesarios para la realización de la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Queda especialmente autorizado para otorgar cuantos documentos se necesiten y para precisar, rectificar o subsanar las circunstancias, defectos u omisiones de los acuerdos a) y b) anteriores que se opongan a su efectividad. El Consejo podrá delegar estas facultades en uno o varios de sus miembros.

d) Aprobar el balance social cerrado al 27 de noviembre de 1970.

e) Los anteriores acuerdos a), b), c) y d) quedan sometidos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para las concentraciones e integraciones de empresas y a la de que en las Juntas generales de «Abonos Sevilla, Sociedad Anónima», «Explosivos Andaluces, S. A.», y «Potasas Victoria, S. A.», se adopten acuerdos de fusión congruentes con los anteriores. Queda facultado el Consejo de Administración para, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determinar si considera cumplida o no la condición. También podrá limi-

tar la operación de fusión acordada a una o varias de las tres Sociedades indicadas.

Madrid, 19 de enero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—
637-C. 1.ª 28-1-1971

POTASAS VICTORIA, S. A.

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 9 de diciembre de 1970, con el carácter universal. Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero.—Aprobar la absorción de «Potasas Victoria, S. A.», por «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», previa la disolución, sin liquidación, de «Potasas Victoria, Sociedad Anónima», con transmisión en bloque de su patrimonio a la «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.».

Segundo.—Autorizar al Consejo de Administración para fijar las demás circunstancias de la absorción; para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre; y, en general, para llevar a efecto con la amplitud requerida en derecho todas las actuaciones y trámites necesarios para la realización de la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Queda especialmente autorizado para otorgar cuantos documentos se necesiten y para precisar, rectificar o subsanar las circunstancias, defectos u omisiones de los acuerdos anteriores que se opongan a su efectividad. El Consejo podrá delegar estas facultades en uno o varios de sus miembros.

Tercero.—Aprobar el balance social cerrado al 8 de diciembre de 1970.

Cuarto.—Los anteriores acuerdos primero, segundo y tercero quedan sometidos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas. Queda facultado el Consejo de Administración para, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determinar si considera cumplida o no la condición.

Madrid, 13 de enero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—
638-C. 1.ª 28-1-1971

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.

Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.